



DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

- Visto el Decreto de la Presidencia nº 2052/21, de 18 de mayo de 2021, por el que fueron aprobadas las Bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía Agrícola y Ganadera, siendo publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 98, de 25 de mayo de 2021.
- Vista la Providencia del Diputado Delegado de Asistencia a Municipios y Salamaq de 3 de junio de 2026 -dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3927/23 de 24 de julio de 2023 - por la que se da inicio al expediente relativo a la aprobación de la Convocatoria del 37º. Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía agrícola y ganadera.
- Visto el Informe-propuesta de la Jefe de Sección de Agricultura de fecha 18 de junio de 2026, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la solicitud de fiscalización del expediente, dirigida al Sr. Interventor con fecha 18 de junio de 2026, y que se lleva a cabo de forma favorable mediante el informe de Intervención n.º 718/2026, con fecha 1 de julio de 2026.
- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f) y o) de la Ley 7/1985, artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artº 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca.

Por el presente Decreto **acuerdo:**

PRIMERO.- Autorizar un gasto de 4.000,00 € -con cargo a la aplicación presupuestaria 2026.27.4190G.4810100 (Premios Exposición Internacional Ganado Puro) según documento RC nº 202600052971, destinado a la Convocatoria del 37º. Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía agrícola y ganadera.

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria y Anexo del 37º. Premio Nacional "Salamanca" de Fotografía agrícola y ganadera, que constan en el expediente electrónico nº 2026/GEA_01/000367 (suscritos por la Directora de Organización del Área de

Código Seguro de Verificación		Fecha	02/07/2026 12:52:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es	Página	1/2



Diputación de Salamanca

Economía y Hacienda

EXPEDIENTE Nº 2026/GEA_01/000367

Economía y Hacienda) con Código Seguro de Verificación nº
[REDACTED] y [REDACTED]
respectivamente.

Decreto firmado electrónicamente en la fecha que figura en la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo. Francisco Javier Iglesias García

[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/07/2026 12:52:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	Francisco Javier Iglesias García (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)			
Firmante	[REDACTED]			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/[REDACTED]	Página	2/2	